

DISCURSO DE LA DRA. MARÍA DEL CARMEN  
CARMONA LARA, PROFESORA  
DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO,  
EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN  
DE CURSOS 2008-2009

El día de hoy es para mí muy importante, ya que se inicia un ciclo escolar en mi querida Escuela Libre de Derecho. Por ello, le agradezco de manera especial al Dr. Rafael Estrada Michel, quien me extendió la invitación del Rector, el licenciado Ignacio Morales Lechuga; y de la Junta Directiva, para ser la profesora de la Escuela encargada de dar la bienvenida a nuestros nuevos alumnos, que inician hoy una aventura de vida, y que dan el primer paso para convertirse en profesionales del derecho, en abogados de "La Libre".

¿Qué se espera de estos nuevos alumnos, de un nuevo grupo de primer año, y qué les ofrece la Escuela Libre de Derecho? La respuesta a estas preguntas es la siguiente: la Escuela Libre de Derecho les ofrece una sólida formación, tanto ética como intelectual, para que puedan afrontar los retos que implica llevar sus conocimientos ético-teóricos a la práctica, en un mundo que constantemente se transforma, cuando aún no tienen claramente definido el camino a seguir y el destino final.

Buscando a la escuela en Internet, en wikipedia se señala: "Buena parte del éxito de la Escuela se debe a su sistema, que combina una serie de principios, ideados por sus fundadores, con la aplicación de métodos pedagógicos que, evaluados en cuanto a su resultado, producen abogados poseedores de las virtudes de responsabilidad,

criterio y conocimientos, además de ser dotados de las características de fortaleza, serenidad y prudencia”.

Por ello, creo necesario reflexionar sobre el lema de la Escuela en este momento, lema que se encuentra en latín, en cada uno de los títulos de sus abogados: “El Derecho no se doblega, ante el dinero, ante el poder, ni ante el favor o el placer”, en ese orden y subrayo esto debido a que otro lema que se encuentra en la entrada de la Escuela señala: “El orden y la disciplina de la escuela, quedan confiados al honor de los alumnos”.

¿Qué significa el orden para el derecho en este momento? El orden es un elemento fundamental para la convivencia humana, es requisito esencial para el amor. Sin orden, hay desorden y se llega al caos.

El derecho visto así es la perspectiva de las ciencias humanas y sociales de la Teoría del Caos, que proviene de las matemáticas y de la física, cuando se tratan de conocer y explicar los comportamientos impredecibles de los sistemas dinámicos que son estables, inestables o caóticos. El primero, el *estable* se basa en la atracción; el segundo es el que escapa de los “atractores”, y el tercero manifiesta los dos comportamientos. El derecho, visto desde la Teoría del Caos, es una necesidad de nuestro tiempo, y con ello, tengo una terrible noticia que dar a aquellos alumnos que decidieron estudiar derecho, pensando que éste era más fácil que otras carreras que incluyen entre sus materias matemáticas, química y física. A los prófugos de la Facultad de Ciencias, a quienes huyen de las matemáticas, la química y la física, les tengo que decir que estudiar derecho en el siglo XXI es más difícil que las matemáticas, la física y la química juntas, ya que para que el derecho pueda ser entendido, aprendido, conocido, aplicado, difundido y desarrollado, requiere de la ciencia, y debe estar en sintonía con su evolución, y al día de los nuevos descubrimientos, para así poder establecer nuevos principios que fundamenten los comportamientos humanos y las nuevas formas de organización social.

Un ejemplo de lo anterior es la necesidad de incorporar al análisis jurídico, las estructuras disipativas que constituyen la aparición de estructuras coherentes, auto-organizadas en sistemas alejados del equilibrio. Estas estructuras se asocian con Ilya Prigogine, quien recibió el Premio Nobel de Química en 1977, por una gran contribución a la acertada extensión de la teoría termodinámica a sistemas alejados del equilibrio, que sólo pueden existir en conjunción con su entorno.

El nuevo estado de la materia: las estructuras disipativas, asegurando que con estos novedosos conceptos se abre un “nuevo diálogo entre el hombre y la naturaleza”.

Siguiendo con mis reflexiones en torno al lema, quiero entrar en la materia de la “disciplina”, entendiéndola como la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien. Hace algunos años tuve el honor de colaborar con el Dr. Mario Molina, Premio Nobel de Química, cuando se hicieron los estudios para el Programa de Calidad del Aire, por un grupo de universidades lideradas por el MIT y la Universidad de Harvard. Recuerdo que en una reunión en El Colegio de México, que tenía por objeto determinar cómo se iban a “aterrizar”, las ideas del Dr. Molina, respecto de la necesidad de controlar la emisión de gases efecto invernadero, ya que constituyen uno de los principales factores que ponen en riesgo la supervivencia humana, debido a que se altera el clima del planeta. En esa reunión tuve que decirle que era imposible llevar a cabo muchas de las medidas que él proponía, debido a que éstas dependían de factores políticos, jurídicos y de falta de organización. Recuerdo haberle dicho que era imposible que el gobierno federal, panista, el gobierno del Distrito Federal, perredista, y el gobierno del Estado de México, priista, llegaran a un acuerdo y que, en el caso de que lo hicieran, no sería acerca del control de la contaminación, puesto que éste no era un tema electoral y, por lo tanto, no les daría votos. El combate en contra de la contaminación requiere de disciplina por parte de todos, pero especialmente de aquellos que están a cargo de poner en marcha las acciones relativas a asuntos públicos, para que cobren sentido los deberes, compromisos y gastos que de ello deriven.

El hecho de que el parque vehicular crezca, y que haya cada vez más carros y menos calles, se debe a que el automóvil ya no es un lujo, sino una necesidad en la zona metropolitana. El transporte urbano ya no es un servicio, es una vergüenza, pues es el gran consumidor de hidrocarburos. Es sucio, deficiente, inseguro y contaminante. Baste recordar a los “chimecos” para que nos quede claro que tenemos suficientes razones para controlar la contaminación, y si esto no se efectúa es debido a las barreras jurídicas existentes.

El Dr. Molina, a pesar de ser premio Nobel, no puede resolver el problema, ya que no se trata de una labor que pueda realizar un solo hombre, ni de soluciones técnicas. La solución es jurídica, y

está presente en la forma en que fundamentamos los esquemas de organización, para que cerca de veinte millones de habitantes en la zona metropolitana podamos movernos, en un transporte digno, eficiente, confiable y seguro, sin contaminar al ambiente, y en el menor tiempo posible.

Siguiendo con estas ideas, los alumnos que hoy inician su carrera de abogados en esta Escuela requieren de una disciplina basada en nuevas formas jurídicas con las que puedan enfrentar los cambios en las formas de ser, de pensar, de orden, y de jerarquía. Hay que reflexionar en torno al hecho de que nuestros nuevos alumnos no nacieron ni han vivido con el Muro de Berlín, cuyo derribo se inició en 1988 y concluyó en 1989. Ellos forman parte de la generación de la globalización, la *hot-generation*, en todos sentidos, ya que la *cold-war*, basada en la amenaza nuclear terminó para dar paso a la *warm-war*, de la que todos somos responsables y culpables, frente al calentamiento global.

Los nuevos abogados tienen que tomar el desafío de la defensa de intereses y derechos que se hacen difusos, y a veces confusos ante la transnacionalización; los nuevos abogados tendrán que aplicar un derecho transnacional, globalizado y difuso, y se deberán acoplar al ritmo del cambio. Estos serán los primeros pasos hacia la globalización del mercado.

Si revisamos qué era lo que pasaba hace veinte años, en el año de 1988, veremos que entonces se inició el desmantelamiento de las armas nucleares, y surgió la democracia en el mundo, tal y como ahora la disfrutamos.

En la entonces URSS inició la "glasnost" de Gorbachov, que dio nuevas libertades individuales a los ciudadanos, como una mayor libertad de expresión, y libertad de religión. En Chile se dio el Plebiscito Nacional de 1988, que se realizó en aplicación de las disposiciones transitorias de la Constitución, para decidir si el general Augusto Pinochet seguiría como presidente del país hasta 1997. El resultado fue "No", y significó la convocatoria de elecciones democráticas que conducirían al fin de la dictadura, y el comienzo de la transición a la democracia.

En Estados Unidos, George Herbert Walker Bush fue el cuadragésimo primer Presidente de este país; y en México, Carlos Salinas de Gortari fue elegido Presidente. El paso del huracán *Gilberto* por el

territorio mexicano constituyó el augurio de la velocidad de acontecimientos y desastres naturales. Los juegos olímpicos de Seúl y Calgary, fueron también parte del augurio en el que el norte occidentalizado iniciaba su largo reencuentro con el oriente olvidado. Surgió el bloque asiático, y los dragones del oriente reclamaron ser vistos y reconocidos como potencias económicas. La ONU reconoció la existencia del Estado palestino. Los científicos lograron aislar el gen responsable del sexo humano (TDF), localizado en el cromosoma, y desde entonces se supo que éste sólo se encuentra en los hombres.

Como pueden ver, el reto es lograr ubicarnos en la misma frecuencia, ritmo y nivel del proceso de cambio y evolución que el del derecho en sus ámbitos global y regional.

Cuando estudié en esta Escuela, sabía que al salir tendría como competidores sólo a los egresados de la UNAM y de la Ibero. Ahora, los competidores de los abogados egresados de la Libre son los egresados de universidades de Estados Unidos, Canadá y Europa, y no hay que olvidar ni menospreciar a los abogados provenientes de universidades, tanto públicas como privadas de Argentina, Chile, Perú, Colombia y de muchas universidades de Centroamérica.

Generalmente se hace la pregunta de qué país, o de qué instituciones dejamos a las futuras generaciones de mexicanos. Sin embargo, la pregunta que debemos plantearnos es qué mexicanos dejaremos para este país, y esta es la labor de nuestra querida Escuela, formar mejores mexicanos para nuestro país. Mexicanos con honor, siguiendo las reflexiones de nuestro lema, con dignidad, con capacidad de amar y, por ende, de conformar un nuevo orden.

Espero, debido a que la esperanza es un deber y tiene un alto contenido jurídico, que este ciclo nos permita a los maestros dar a nuestros alumnos nuestras enseñanzas y experiencias, y que ellos tomen de ellas, tanto lo bueno y lo no tan bueno; ya que al final, lo que hace al derecho es la vivencia, como diría mi querido maestro, el padre Villoro Toranzo. Para mí, la aventura que inician muchos de ustedes, y que otros continúan, representa la experimentación de la justicia y de la esperanza. Tenemos el deber de la esperanza de un mejor futuro para México, con mejores abogados formados con principios y espíritu universales.